



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Cinco de octubre de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SANDRA MILENA LÓPEZ ACEVEDO
Demandado	DEIMER JAVIER MELENDREZ JIMÉNEZ
Radicado	05 001 40 03 007 2020 00486 00
Decisión	REMITE – ORDENA REMITIR LINK

En atención a la solicitud de medidas cautelares que reposa en los archivos 003 y 004 del cuaderno de medidas del expediente digital, se remite a la memorialista al auto del 3 de septiembre de 2020 donde se resolvió sobre las mismas.

En aras de que tenga conocimiento sobre dichas actuaciones se ordena que por secretaría se remita link del expediente digital.

NOTIFÍQUESE¹

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f8b746d2c3b44991f9999e49f4f340874ed1d32161d2226421cd89383a1233e**

Documento generado en 05/10/2021 11:06:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 148 (E)** Hoy **6 de octubre de 2021** a las 8:00 a.m.
Juan David Palacio Tirado. Secretario